



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2018, en Valladolid

---

#### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000550, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a resolución del concurso del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 457, de 10 de septiembre de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/001598, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a publicar en el portal de Gobierno Abierto, a través de una forma accesible de búsqueda, la relación de subvenciones directas que se otorguen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001676, presentada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a señalar de manera oficial la denominada "Fosa de los 8 de Linares", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 329, de 25 de octubre de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001703, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a eliminar el art. 21 de la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, y a dotar a la Comisión de Interconsejerías de mecanismos de participación y de competencias para la elaboración de un Plan anual de *mainstreaming* para todas las Consejerías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 331, de 30 de octubre de 2017.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	25379
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	25379
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	25379
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	25379
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	25379
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25379
 <b>Primer punto del orden del día. POC/000550.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	25379
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	25380
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	25381
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	25383
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	25383
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/001598.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo punto del orden del día.	25385
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25385
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25388
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	25389
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	25391
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25393

Páginas

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, comunica que, por acuerdo de todos los grupos, y a petición del Grupo Mixto, las votaciones se realizarán al final de la sesión. 25395

**Tercer punto del orden del día. PNL/001676.**

La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al tercer punto del orden del día. 25395

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 25396

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 25397

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 25398

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular). 25401

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 25402

Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 25403

**Cuarto punto del orden del día. PNL/001703.**

La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día. 25403

Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 25404

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 25406

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista). 25407

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular). 25409

Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 25411

**Votaciones de las proposiciones no de ley**

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la Proposición No de Ley número 1598. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento. 25412

**Páginas**

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1676. Es aprobado por asentimiento.	25412
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la Proposición No de Ley número 1703. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25413
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	25413
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	25413



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Señora presidenta, no hay ninguna sustitución.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Sí, gracias, presidenta. Laura Domínguez Arroyo sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes Rodríguez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:**

Sí, presidenta. Juan Jesús Blanco Muñiz en sustitución de Victoria Moreno Saugar, Francisco Julián Ramos Manzano en sustitución de Ramiro Felipe Ruiz Medrano, Marta Maroto del Olmo en sustitución de Jorge Domingo Martínez Antolín y María Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de Ángel Ibáñez Hernando.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

## **POC/000550**

**LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

Primer punto del orden del día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 550, formulada por la... a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a resolución del concurso del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 457, de diez de septiembre de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Buenos días. Gracias, presidenta. Bienvenido, señor consejero de la Presidencia, a esta Comisión. La verdad que, cuando mi grupo solicita su presencia o la de algún miembro de la Consejería, no se puede decir que la dilate en el tiempo, lo cual se lo agradecemos. Recordará usted que de esto hablamos el diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, en una comparecencia –ocurrieron muchas cosas desde entonces; y, finalmente, hemos llegado ya, parece ser, a un punto final de un proceso que ha durado pues casi... casi casi dos años, o dos años y dos meses–, referente al proceso selectivo para el ingreso libre en el cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que se inicia en veintitrés de junio de dos mil dieciséis, con la convocatoria de 97 plazas de auxiliar administrativo, de las que 11 se reservaban a personas con discapacidad. El diez de diciembre se hizo... de ese año dos mil dieciséis, se hizo el primer examen, se publicó la lista de aprobados el doce de enero de dos mil diecisiete, y también la fecha del segundo examen, prevista para el veintinueve de enero. El veintitrés de enero se paralizó el proceso y se suspendió el segundo examen. El diecisiete de febrero compareció el señor consejero en esta Comisión. El diecisiete de junio se realizó... de dos mil diecisiete se realizó el segundo examen. El veinticuatro de enero se publicó el listado de aprobados, me refiero ya a dos mil dieciocho. El doce de febrero se publicó también en el BOCYL la lista de los aspirantes que superaron el proceso y las plazas vacantes que se podían solicitar. El diecisiete de febrero... perdón, el doce de junio de dos mil dieciocho parece que, por fin, se ha visto el final del túnel con la publicación de la relación de... –diríamos– de personas que se incorporan al cuerpo de auxiliar administrativo.

Para preparar esta pregunta oral y su comparecencia, sabiendo, gracias a la gentileza de la señora presidenta, que nos informó que iba usted a ser el interlocutor, pues nosotros, el procurador que les habla, en particular, ha revisado el Diario de Sesiones de aquella comparecencia del diecisiete de febrero, y concluía yo mi intervención manifestando que el deseo no se... que este proceso no se dilatara en el tiempo, y que se causara el menor mal posible a aquellos opositores que habían dedicado su tiempo, también su dinero, su esfuerzo, en preparar de una manera concienzuda estos procesos selectivos de la Administración.

Y en aquella ocasión, además, usted, en su último turno, manifestó –le cito literalmente– que es un período de incertidumbre, pero, bueno, porque que estaba muy tasado. Y decía usted: “Yo les he dicho que a primeros... finales de marzo–primeros de abril, esto estará resuelto –se lo he dicho–. Y como saben que me gusta venir, si no ha sido así, después de Semana Santa me piden la comparecencia y me sacan el Diario de Sesiones: mire, usted dijo... Me acordaré seguro, ¿eh?”. Bueno, fin de la cita. Bueno, pues no le pedimos, obviamente, a usted la comparecencia; el proceso se ha alargado un poco más de lo previsto, han sido casi dos años, porque se complicó. El diecisiete de junio de dos mil diecisiete tuvo lugar el segundo y último examen, y, tras aquello, pues hubo algunos recursos de alzada, no sabemos cuántos, usted quizá ahora nos ponga luces sobre ello.



Y después de aquello, el pasado veinticuatro de enero, el BOCYL incluyó la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo; era el paso previo para la publicación definitiva de aprobados y vacantes, de doce de febrero de dos mil dieciocho, con el que la Consejería de la Presidencia daba por resuelto en plazo el proceso selectivo.

Los aprobados, todavía en mayo y en junio, primeros de junio, no se habían incorporado, razón por la cual el Procurador pues recibió quejas, que transmitió a la Junta de Castilla y León. Nosotros, una vez que ya el proceso pues parece que sale... se ve la luz del túnel, o ya hemos llegado al final del túnel, nos gustaría saber cuáles han sido las razones por que la solución final se demoró tanto; cómo han incidido los recursos, cuántos han sido; y, sobre todo, si queda alguno todavía pendiente, que no lo sabemos; y, por fin, si ya todo el mundo está incorporado a las plazas de auxiliar de la Administración de Castilla y León, y pueden o están ya prestando esos servicios. Nada más. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, por un tiempo de diez minutos.

#### EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Señorías, me temo que va a ser práctica habitual hacer una pregunta y cambiarla. Yo le voy a leer lo que usted me pregunta el diez de agosto de este año, diez de agosto de dos mil dieciocho: “¿Cuánto... cuándo tiene prevista la Junta resolver los recursos que se presentaron al segundo y último examen (celebrado el 17 de junio de 2017) del proceso selectivo?”. ¿Cuándo? Ya se había... O sea, habían pasado tres meses, y usted me pregunta esto; no me cambie ahora la pregunta. Ustedes hicieron esta pregunta hace un mes, el diez de agosto, y no sabían que ya estaba resuelto, que ya estaba en el Boletín... Y no me mezcle. Yo, cuando vine en febrero a la Comisión de... de Presidencia, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, fue porque me pidieron venir porque se había suspendido el proceso. Yo dije “en breve, antes de una semana, se levantará la suspensión”. Y así fue. Pero, hombre, ¿cómo pueden hacer esto? Si es mejor que la hubiesen retirado. Es que es vergonzoso.

Pero es que es más... más vergonzoso todavía. O sea, en agosto me preguntan de algo que ya está resuelto hace tres meses. Pero es que, encima, en un Pleno de junio, en un Pleno de junio, ante una pregunta de Podemos, de la portavoz adjunta de Podemos, ante una pregunta, dije... Ella misma se adelantó, porque me hizo la pregunta, y ese mismo día había salido publicado en el Boletín. Y lo dije. O sea... bien no mirar el Boletín, pero ¿tampoco estuvieron atentos al Pleno? ¿Tampoco estuvieron atentos al Pleno?

Hombre, es que, de verdad, a uno... si este es el interés que tienen ustedes por la Función Pública, por los empleados públicos, apaga y vámonos. Si es mucho mejor “nos hemos equivocado, que no venga, la retiramos”. Pero no me quiera usted ahora cambiar. ¿Usted se da cuenta de que en agosto no sabían que había pasado ya esto hacía tres meses? ¿Se dan cuenta de eso? ¿Eso es lo que le interesa la Fun-



ción Pública? ¿Eso es lo que le interesan los empleados públicos? Pero si no pasa nada, uno se equivoca... pero lo retira. Pero vengo aquí y encima me quiere hacer cambiar... No, no. Usted pregunta lo que pregunta porque no se había enterado. Y eran cuatro los que firmaron la pregunta, ¡joder!, tampoco... no son pocos, ¿eh?, para enterarse; cuatro los que firman la pregunta. No se habían enterado el diez de agosto; habían pasado casi tres meses y no se habían enterado. No se habían enterado los cuatro que en un Pleno de junio, el último Pleno de junio antes del debate de política general, me lo preguntaron. No me lo preguntaron, porque ese mismo día se había publicado y, aunque la pregunta me la habían hecho, dijeron "hombre, qué casualidad, le hago la pregunta, y hoy sale ya publicado". ¿Tampoco se enteraron de eso? ¿Y ahora me quiere usted cambiar...? No, hombre, no.

De verdad, si queremos dar seriedad al Parlamento, si queremos ser rigurosos, lo que hay que hacer es retirar esta pregunta. "Nos hemos equivocado, se retira". Pero no hagan lo que han hecho. Y encima ahora queriéndolo cambiar. Es terrible que cuatro procuradores del Grupo Socialista no se enteren que hace tres meses estaba ya resuelto y publicado en el Boletín, que la gente había tomado posesión, y que en un Pleno también lo dije, como consecuencia de una pregunta... bueno, se adelantó, de la portavoz adjunta del Grupo Podemos, que dijo "vaya, hombre, le he hecho la pregunta y hoy la ha resuelto usted, que sale en el Boletín".

Cuatro. Procuradores socialistas. No pasa nada, cuando uno se equivoca, se retira, pero no me quiera usted ahora endulzar las cosas. Se han equivocado. No les importan nada los empleados públicos. Nada. No les importa nada la Función Pública. Nada.

Esto, de verdad, hacer esta pregunta y mantenerla y encima quererla envolver es un desprecio a la Función Pública, a los empleados públicos. Por lo menos, pidan perdón o retírenla. No pasa nada. Se retira. Pero, hombre, encima no me diga... usted pregunta esto, que es una barbaridad, tres meses después de haberse resuelto y publicado en el Boletín. Tres meses después de haberlo... haber yo respondido y haber avisado que ese mismo día se publicaba en el Boletín. Cuatro procuradores han sido incapaces de verlo. Eso es lo... lo que les preocupa a ustedes la Función Pública.

Y en la Función Pública están todos esos que tanto les preocupan: están los profesionales de la sanidad, los profesionales de la educación, los profesionales de servicios sociales, los... están todos los profesionales. De verdad, me produce tristeza. Yo estaba convencido que hoy a las diez me iban a llamar, "oye, que nos hemos equivocado, que la hemos retirado" Es lo mínimo, es lo mínimo. Pero, encima, que me haga este papelón, usted, que es un hombre serio. No me haga este papelón de que "no... hemos querido saberlo". Que no se han enterado. Y cuando uno no se entera... perdón, cuatro no se enteran, es que... pues poco respeto se tiene a esta Cámara, a los empleados públicos, ¿eh?, y a todos los compañeros que están hoy aquí. A todos, ¿eh?, no a mí. Yo, encantado de venir, si es lo que más me apetece, venir a las Cortes. A todos los compañeros que están aquí. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de réplica, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Juárez, yo pensé que íbamos a ser más constructivos y que las dudas... aparte de echarme o de echarnos la bronca –que está en su derecho–, y, por otra parte, bueno, pues el tono... cada uno utiliza el... el que cree conveniente o el que sabe, o el que no sabe o el que no cree conveniente. Pero es igual, usted ha utilizado el que ha creído oportuno, yo se lo acepto. Evidentemente, el tono es una cuestión personal, pero usted sabrá si quiere... bueno, es igual, si quiere responder a la pregunta que yo le he hecho.

Yo le reconocido desde el principio que, finalmente, el proceso se había salido del túnel, pero que, en cualquier caso, nos gustaría saber los recursos que hubo, cómo se fueron solucionando, y si, a día de hoy, se puede decir que todos, absolutamente todos, aquellos aspirantes, y cuya resolución salió publicada el doce de junio, están en sus puestos prestando sus servicios. Es lo que he dicho. Pero, bueno, usted es muy libre de echarnos la reprimenda que quiera, como si ahora, en un segundo turno pues quiere continuar por ahí. Pero yo me he limitado a formular la pregunta. Y formular la pregunta, pues, lógicamente, durante unos meses transcurren acontecimientos... A nosotros nos había llegado la información por algunos aspirantes que todavía no se habían incorporado y, por lo tanto, hicimos esa pregunta de diez de agosto.

Pero no pasa absolutamente nada porque usted hoy nos diga “pues, mira, pues era falso; todo el mundo estaba incorporado antes de finalizar junio o de finalizar julio”. Y a nosotros, cuando nos dicen algunos aspirantes que todavía no se habían incorporado, que esperaban incorporarse, pero todavía no, pues queríamos saber. Pero, en cualquier caso, ya le digo, es usted muy libre, señor Juárez, de utilizar el tono que crea conveniente. Y si quiere seguir utilizando el mismo tono en la... en la dúplica que tenga ahora, pues... pues lo hace.

Si usted se siente molesto porque yo le haya hecho venir aquí esta mañana, le pido disculpas. No era mi intención molestar ni su tiempo ni perturbar tampoco su trabajo en la Consejería. Si de ello se sienten dañados los... los administrados de la Junta de Castilla y León porque usted ha prestado hoy una hora o media hora a venir a las Cortes, pues, mire, somos culpables de haberle hecho robar su valioso tiempo. Si usted cree que con ello las Consejerías hoy han perdido una hora de coordinación, pues, mire, señor consejero, no estaba en nuestro ánimo.

Y, ahora, si usted quiere responder a la pregunta que le he hecho, de buen grado o en mal tono, lo puede hacer perfectamente. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el... el señor consejero de la Presidencia.

**EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Mire, una cosa es la pregunta que usted me formula y otra es lo que usted dice. Pero sea más humilde. Y luego me habla del tono. Sea más humilde. Usted me pregunta, que es a lo que vengo yo, porque usted lo ha querido así y yo vengo encantado. A los que tenían que estar molestos son todos los demás. Se lo he dicho, yo vengo encantado a las Cortes, me gustan las Cortes.



Usted me formula una cosa, que está aquí escrita, y ahora me dice otra cosa. Primero contesto a lo que usted me formula. Y no me diga que es que le preguntaron... No le pudieron decir eso porque se había resuelto hacía tres meses. Y usted no pregunta eso, me pregunta: ¿cuándo tiene previsto la Junta resolver los recursos que se presentaron al segundo y último examen? Esto el diez de agosto. Es lo que me preguntan. No diga que... que... alguna duda, si habían tomado posesión... Y todavía critica mi tono. Pero, bueno... si, si... Sea más humilde, pida perdón. "Nos hemos equivocado, no nos interesa nada la Función Pública, somos un desastre, ni los... fuimos capaces entre los cuatro verlo". Diga eso, si no pasa nada. Pero, hombre, encima ahora "que queríamos ser constructivos". Pero ¿constructivos de qué, de la nada, de algo que ya estaba resuelto? Que tenían dudas, ¿dudas de qué?, si ya estaba resuelto tres meses antes. Y se había explicado en Pleno, en Pleno. No sé si estarían todos en ese momento en el Pleno o no.

¿Que el tono, mi tono? Bueno, pues nada, pues tengo que venir y, "perdón, se han equivocado, han preguntado mal; el próximo día, antes de presentarla, mándenmela y se la formulo yo, y así, ya, todos contentos". No, mire, no. Sea humilde. Una cosa es lo que está diciendo aquí y otra es lo que me ha hecho venir a mí. Y yo, encantado de venir. Lo que no sé es cómo tiene la falta... tan poca... la poca falta de respeto que tiene con todos los demás compañeros. No... no conmigo. Yo, encantado. Puedo venir cuando quiera, y vendré siempre que me lo diga. No tengo ninguna comparecencia pendiente, según los últimos estudios. Según los últimos estudios publicados... No, no lo sé. Hombre, si me la han presentado ayer... Según los últimos estudios, cero. O sea, estoy encantado. Pero no me diga eso encima. Ni me quejo de mi tiempo ni nada. Me quejo de la poca... de la poca seriedad. Pero que no me sorprende, no me sorprende. Si es que esto... lo grave no es esta pregunta -que ya es bastante gordo, ¿eh?, que no se hayan enterado-, es que es lo que hacen ustedes con los... los empleados públicos. ¿Saben lo que hacen ustedes con los empleados públicos? Pues rebajarles el sueldo entre el 5 y el 10 %, que tanto les defienden, que nunca más... que nunca más se va a recuperar. Eso hizo su Gobierno. No el actual; el actual, si lo hubiese hecho, hubiese cambiado de criterio a las 24 horas. Eso hizo su Gobierno, eso es lo que les interesan a ustedes los empleados públicos. Es lo que hicieron. Claro. ¿Sabe lo que hace su Gobierno? Eso lo hicieron el anterior, entre el 5 y el 10 % a todos los funcionarios públicos nos bajaron el sueldo, a todos, ¿eh? [Murmillos]. Sea usted respetuoso, que yo le escucho con una atención... O sea, ¿ha dicho usted que más que les van a bajar? [Murmillos]. No, el asunto ustedes, el asunto ustedes, ¿qué el asunto? El asunto es... usted... [Murmillos]. Bueno, vamos a ver, el asunto, ustedes. [Murmillos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Por favor. Por favor, les pido... les pido... No, por favor, les pido respeto, porque...

**EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

El asunto, ustedes.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

No, por favor. Les pido respeto, no me hagan llamarles al orden, por favor.



EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

¿Pero cómo el asunto? El asunto es esta pregunta, que tenían que haberla retirado y pedir perdón a todo el mundo, y disculpas. ¿Cómo que el asunto? Era lo que nos faltaba ahora, el asunto. ¿Pero qué es el asunto? Ustedes bajaron el sueldo entre el 5 y el 10 % a los funcionarios públicos. Es lo que hacen. Eso es lo que les importa. Y ahora, que de nuevo están en el Gobierno, pues ya lo hemos visto el otro día: el 70 %... el 70 % de los funcionarios de la Administración local todavía no han cobrado... no han cobrado el incremento del 1,5 %. En Castilla y León, todos. Eso es lo que... el respeto que tienen. Eso es el respeto que tienen. No tienen ningún respeto, ni a esta Cámara ni a sus compañeros, haciendo... formulando esta pregunta y no dándose cuenta que han metido la pata, y no retirándola a tiempo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pues le agradecemos mucho que haya venido a contestar esta pregunta, y, sin más, le despedimos, que pasamos a la...

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/001598**

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1598, presentada por los procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a publicar en el Portal de Gobierno Abierto, a través de una... a través de una forma accesible de búsqueda, la relación de subvenciones directas que se otorguen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar queríamos decir que esto no se trata de una propuesta de Podemos, sino que se trata de una propuesta de la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica del Nordeste de Segovia.



Nosotros nos hicimos eco de una cuestión que entendemos que era muy sencilla y que se puede solucionar de manera muy fácil, y es una propuesta bastante sencilla, como es, visto las dificultades que ha habido para exhumar a las víctimas del dictador Franco, pues que se señalizara aquellos sitios en los cuales todavía hay fosas comunes, y, pues pueden estar en riesgo de desaparición por las obras que se están llevando a cabo. Con lo cual, entendemos que es una propuesta muy sencilla, que es una propuesta de sentido común, y que creemos que la Junta de Castilla y León, pues puede llevar a cabo.

También creemos que es una propuesta que realmente tendría que haber hecho la Junta de Castilla y León hace mucho tiempo, y... como es el caso de la señalización de las fosas comunes de la Guerra Civil cuando no han sido exhumadas, para que estas no se pierdan y para... -como comentábamos anteriormente- para que operarios que tengan que hacer obras, pues... y no digamos de manera involuntaria, pues, digamos, hagan desaparecer estas fosas. Y, por lo tanto, entendemos que tienen que ser señalizadas. *[Murmulllos]*. ¿Qué?

#### LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Perdón. Perdón, pero creo que ha confundido el punto del orden del día, porque estamos en el segundo... *[murmullos]* ... que hace referencia al Portal Abierto.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Ah, vale, vale. Perdón, perdón. *[Murmullos]*. Pues empiezo otra vez, no pasa nada. Perdón, perdón, perdón. Sí, sí, sí, claro. Pues le pido mil disculpas, porque... necesito otro café todavía. No pasa nada. Perdón, perdón. *[Murmullos]*. Nada, nada, que he liado yo. Perdón, perdón. Bueno, pues cambiamos de tema radical, que es el tema de la transparencia de la Junta de Castilla y León. *[Murmullos]*. ¿Eh? Ya, ya. Bueno, pido mil disculpas otra vez, ¿eh?

La... la iniciativa de las... de publicar las subvenciones en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León viene derivado principalmente porque hemos visto una carencia de acceso de información a la ciudadanía y también por cómo contestan algunas Consejerías a los procuradores y las procuradoras, que entendemos que van en contra de la Ley de Transparencia y en contra también de los derechos de representación que tenemos los ciudadanos y las... los procuradores y las procuradoras.

Sabemos que el Partido Popular dirá que tiene un diez en transparencia y todas estas cosas que dicen, pero luego ocurre lo que vamos a relatar en este instante y que motivó la propuesta de Podemos de poder publicar en el portal de transparencia las subvenciones que se dan a las distintas entidades.

Nosotros preguntamos a la Consejería de Familia, por ejemplo, cuántas subvenciones habían sido otorgadas a las asociaciones de mujeres en el medio rural en los últimos cuatro años. Le preguntamos que lo desglosara por entidad, cantidad y proyecto al que se destinaba, y la respuesta de la Consejería de Familia y de la consejera Alicia García pues fue una respuesta que probablemente le debería de dar vergüenza, que fue: "La información de las subvenciones concedidas viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos; en



el caso de dos mil doce, el Artículo 37 de la Ley 5/2012, de dieciséis de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil doce. En consecuencia, su grupo parlamentario dispone de ellas, a medida que se autorizan estas subvenciones en los correspondientes Consejos de Gobierno, con la periodicidad preestablecida”.

Evidentemente, no es una respuesta... no muy transparente, porque a la vez que todos sabemos que estas respuestas se publican en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, pero desde luego que no es transparente en el momento que no tiene en cuenta, y hace esta respuesta, que el Grupo Parlamentario Podemos lleva desde dos mil quince en las Cortes de Castilla y León, y, por lo tanto, si la propuesta y la respuesta que hace es que... que las tenemos por los CD que mandan a los distintos grupos parlamentarios, pues es evidente que ni el Grupo Parlamentario Podemos las tiene ni tampoco tiene acceso la ciudadanía a ellas, porque, si se da un CD a los grupos parlamentarios, pues tendrían que ser los grupos los que le darían las subvenciones, o publicarlo en... para que la ciudadanía pudiera ver estas subvenciones.

Entonces, nosotros luego la hicimos después a la consejera, le comentamos esta casuística que tendría que haber tenido en cuenta y que tendría que haber facilitado al Grupo Parlamentario Podemos y le preguntamos por las subvenciones antes de nuestra entrada a las Cortes de Castilla y León, porque ella dice que se dan en los CD estos que se dan a los grupos parlamentarios. Y entonces nos contesta que no ha habido subvenciones, desde dos mil doce hasta dos mil quince no ha habido ninguna subvención por parte de la Consejería o de la Junta de Castilla y León a las asociaciones de mujeres, lo cual no podemos, digamos, mirar si es verdad o si es mentira porque no tenemos acceso a esta información y porque no está publicado en ningún sitio. Con lo cual, ante esta casuística, pues nosotros hicimos esta propuesta... esta iniciativa para que se publicaran las subvenciones en el portal de transparencia no solo para que los procuradores y las procuradoras pudiéramos acceder a este tipo de información y poder... o sea, poder comprobar estas subvenciones, sino porque también se salta el derecho constitucional que tenemos, y que está en el Reglamento, de poder acceder a la información. Y lo que nos parece muchísimo más grave con respecto a la Ley de Transparencia es que se oculta esta información a la ciudadanía.

Probablemente hagan referencia a la Base Nacional de Subvenciones, que está publicado ahí todas las subvenciones que se... que se conceden, o que hagan referencia a los acuerdos del Consejo de Gobierno. Bien. Indicar que la Base Nacional de Subvenciones solo tiene información publicada desde el dos mil dieciséis y, por lo tanto, no se puede acceder ni comprobar el resto de subvenciones anteriores. Y luego, la parte que hace referencia o que haría referencia a los acuerdos del Consejo de Gobierno, que son públicos, bueno, luego tampoco tenemos oportunidad de saber si realmente esto se lleva a cabo o no se lleva a cabo.

Para finalizar, para que quede, digamos, de alguna manera que realmente la Junta de Castilla y León no cumple sus obligaciones en relación a la transparencia, cuando se creó la... el Comisionado de Transparencia -y, de hecho, compareció ayer porque ha hecho el último informe-, el Comisionado de Transparencia indica que el portal del Gobierno Abierto dice que nos merece una valoración positiva, pero que debemos reconocer que se han introducido -que es verdad que hay que reconocer que se han introducido- mejoras específicas, en dos mil diecisiete, relevantes, sin perjuicio... porque, luego, claro, al Partido Popular le falta luego la segunda parte, cuando alude a que el Comisionado de Transparencia le dice que la Junta de Castilla y León hace un buen trabajo.



Pero el Comisionado de Transparencia dice que debe entenderse que “la autoevaluación que realiza la Administración autonómica del Portal nos parece en exceso generosa y conformista”, repito, “la autoevaluación que realiza”, porque son autoevaluaciones, porque, como dijo ayer el Procurador del Común y responsable del Comisionado de la Transparencia, no tienen suficientes fondos económicos porque el Partido Popular se ha negado a darle más, dice “nos parece en exceso generosa y conformista, tanto en cuanto a la claridad como respecto a la facilidad del acceso a la información, no dejando demasiado margen de mejora al respecto. Sin embargo, se considera que ese margen de mejora existe, y tal y como evidencia la forma en la que se encuentran publicados contenidos como los relativos...” en este caso, pone el ejemplo de la publicidad institucional o las relaciones de puestos de trabajo.

Por lo tanto, entendemos que, acorde con las indicaciones que da el Comisionado de Transparencia, acorde, como hemos podido comprobar, con un caso práctico que le ocurrió a nuestro grupo parlamentario, entendemos que no existe suficiente transparencia en relación a la publicación de las subvenciones públicas no solo para los procuradores y procuradoras de las Cortes de Castilla y León, sino para la ciudadanía en general, y que, además, hay que añadir que esto no es accesible, pues hacemos esta propuesta, que es la de que se publiquen de forma accesible las subvenciones que se dan, en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León.

Es una cuestión que dijo el Comisionado de Transparencia, que hay que mejorar el portal, que hay que hacerlo más accesible, y, por lo tanto, entendemos que todos los grupos parlamentarios estarán de acuerdo en esta propuesta, más ayer cuando el Partido Popular se comprometió con el Procurador del Común. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Con brevedad. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley; creo que es clara y meridiana; es, de una vez por todas, pues eso, que la relación en este caso de la relación de subvenciones directas que se otorgan se publique y se sepa y haya transparencia al respecto.

Efectivamente, ayer mismo tuvimos la reunión con el Comisionado de Transparencia, donde se echaba en falta tanto los medios materiales como humanos para poder seguir desarrollando esa labor. Y sobre todo instaba a la Junta de Castilla y León a que de una vez por todas se pueda cumplir con estas... con estos parámetros. Desde luego, las quejas subieron, como sabemos, de... ayer nos dijo el propio Comisionado, hasta 202, casi... más del 100 %, y, aunque las resoluciones se están desarrollando y resolviendo bien, yo creo que todavía la ciudadanía percibe que falta mucho camino por recorrer.

Este tipo de resoluciones, lo que hay que hacer... de proposiciones, es apoyarlas todas, pero con la voluntad, vuelvo a decir, de que no vengamos día tras día a hacer este tipo de proposiciones, sino que de una vez por todas se cumpla. Cuando realmente haya voluntad política de cumplirlas, se va a cumplir; lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León es desarrollarlo y hacerlo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

**LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Señorías, pues debatimos hoy esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos en el que pide el apoyo a esta Cámara, a esta Comisión, a fin de que sean publicados en el portal de Gobierno Abierto las subvenciones directas que se hayan otorgado por las distintas Consejerías u Organismos Autónomos. Y estamos totalmente de acuerdo con todo lo que se explicita en los antecedentes de la presente iniciativa, con lo cual, es fácil llegar a la conclusión que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no podía ser de otra forma, pues tendrán el total apoyo del Partido Socialista.

Y entendemos que cuando en las Cortes de Castilla y León pues se promulga la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y de Participación Ciudadana, pues lo hace al objeto pues de promover el acceso a la información de la publicidad activa y de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, que además se facilitará a través del Gobierno Abierto.

Pero la realidad, los hechos, es que, en cuanto a transparencia de los recursos públicos, a la transparencia del dinero de todos y de su gestión, ustedes no solo incumplen el articulado de la propia ley, es que incumplen hasta los principios que se contienen en la propia exposición de motivos. Y es que no les descubro nada nuevo, pero es que de transparencia llevamos hablando en esta legislatura Comisión tras Comisión y, cuando a sus actuaciones le pasamos el filtro de la propia ley que les acabo de reseñar, ustedes, señorías, en materia de gestión de recursos públicos no cumplen, no cumplen.

Y entendemos, o yo entiendo, que ustedes, su modelo de transparencia, pues no es un modelo de transparencia acorde a lo que está demandando la sociedad civil en estos momentos. Y me van a permitir un pequeño símil médico, pero es que me da la sensación de que ustedes la transparencia la entienden como una radiografía médica. Ustedes imagínense cómo es una radiografía médica, que tiene sus zonas más oscuras, sus zonas más claras; ustedes creen que a través de las zonas claras se puede ver, pero no se ve absolutamente nada; es necesario un proyector de luz para entender cómo es su contenido, y, una vez que vemos su contenido, es que hay que tener conocimientos especiales para saber lo que allí se dispone.

Y eso es lo que ustedes hacen, lo que ustedes publican en materia de gestión de recursos públicos, una total opacidad. Y esto es más que llamativo con las subvenciones directas, es que en las subvenciones directas ustedes en el portal de Gobierno Abierto no publican absolutamente nada. Y, como he dicho anteriormente, es que incumplen hasta la primera ley, la primera línea de la exposición de motivos de la propia Ley de Transparencia, que dice "La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas, que quedan sujetas al control ciudadano". En materia de subvención directa ustedes tienen total reserva y total secretismo.



Y es verdad que las subvenciones directas es una institución de naturaleza legal, perfectamente regulada. Pero es verdad que las subvenciones directas, en cuanto a la información que se transmite a los grupos parlamentarios, pues carecen de todas las justificaciones que la propia ley establece, porque dice que las subvenciones directas tienen que otorgarse acreditando “razones de interés público, social, económico, humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública”.

Y es público y notorio que, por los profesionales del derecho e incluso en la doctrina, se reitera esta idea, que es que el principio general del otorgamiento de las subvenciones es el de concurrencia competitiva y no el de la subvención directa. Con lo cual, esto nos lleva a que lleve implícita su concesión una opacidad, y además es que en estos momentos pues sea una institución totalmente viciada en su concesión.

Además, es una realidad indiscutible que la Junta de Castilla y León pues abusa de esta figura. Y no es que lo diga esta procuradora o lo diga el Grupo Parlamentario Socialista, es que lo manifiesta el propio Consejo de Cuentas de Castilla y León en su último informe, que tuvimos oportunidad de ver al presidente del Consejo de Cuentas en enero del dos mil dieciocho. El propio Consejo de Cuentas ha constatado el elevado porcentaje de subvenciones directas sin concurrencia competitiva; la Junta de Castilla y León ha convertido una figura, una institución excepcional, en un sistema habitual. El propio Consejo les ha criticado el uso excesivo, que no siempre, aun encima, van acompañados de la debida motivación que justifique la imposibilidad de promover por concurrencia competitiva.

Además, hace un minucioso análisis de cada una de las subvenciones directas que ha concedido la Junta de Castilla y León y les critica porque cuando ustedes no le hacen la suficiente motivación definen deficientemente cuál es la actividad subvencionada, utilizan criterios discriminatorios. El informe dice que la Junta de Castilla y León confunde la financiación con la subvención, cuando debería de emplearse otros mecanismos, como el contrato de... administrativo, porque hay muchos casos en los que hay una contraprestación. Incluso le dicen incluso a las Consejerías de Empleo, de Economía y a Gerencia de Servicios Sociales que regule las subvenciones directas que le están dando, porque son subvenciones que no deberían de ser directas, que debían de tener otro sistema. 83 millones de euros en subvenciones, y el 66 % en subvenciones directas. Esto lo ha dicho el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Y en cuanto a la visibilidad, para un ciudadano, cualquier ciudadano que acceda a la página de la Junta de Castilla y León, es nula. Ningún ciudadano puede tener conocimiento en Castilla y León de las subvenciones directas que otorga la Junta de Castilla y León. Total secretismo y total reserva. Primera línea de la Ley de Transparencia, en su exposición de motivos. Es que incumplen ustedes lo que quieren evitar con la promulgación de la... de la ley.

Y, claro, como ha señalado la procuradora del... de Podemos, es verdad que ustedes remiten a la... a las Cortes de Castilla y León, a los grupos parlamentarios, esa información. Pero lo que estamos debatiendo aquí, y me reitero, es la visibilidad por parte de la ciudadanía. Porque estoy convencida de que a la ciudadanía le encantaría saber, por ejemplo, que el veintiocho del doce del dos mil quince Michelin recibe una subvención de 888.000 euros, o Renault 1.000.000 de euros. ¿Y qué pasa con el resto de empresas de la Comunidad Autónoma? ¿Qué pasa, que esos no tienen derecho a tener subvenciones directas? U organizaciones empresariales: CECALE 1.660.000 euros. El Hospital de la Reina, ese referente que tenemos en



Ponferrada de externalizaciones, del Hospital del Bierzo, de la sanidad pública: medio millón de euros. La Asociación de Jueces para la Democracia: 6.000 euros. ¿Qué necesidad perentoria, humanitaria, tiene la Asociación de Jueces para la Democracia en este país? CECALE: le dan el veintiocho del doce 1.661.000 euros, y el veintidós del tres del dos mil dieciséis le vuelven a dar 80.000 euros. Increíble. UGT: 3.000.000 de euros, ¡3.000.000 de euros en subvenciones directas! Y este... y lo que viene ahora ya es el paradigma de la subvención directa, Radio Televisión de Castilla y León: 18 millones de euros; esto sí que es la información viciada en su mayor exponente. Y la Asociación para el Registro de las Malformaciones Congénitas, ¡pobres!, 25.000 euros. Los pobres voluntarios en materia de protección civil, 55.000 euros. El trece del diez del dos mil dieciséis UGT le... la Junta le vuelve a dar a UGT 200.000 euros y a la Federación del Síndrome de Down 3.000. Aquí también viene otro paradigma de las subvenciones directas, Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica de Castilla y León: 1.994.445 mil euros; sin comentarios ya, sin comentarios. Y la Asociación de Víctimas del Terrorismo, pues 22.000 millones de... -uy, 22.000 millones de euros- 22.000 euros. Y, después, hay algo muy llamativo en la información que ustedes nos trasladan, y es que ustedes conceden a entidades privadas sin ánimo de lucro -así, con este nombre, que no sabemos quiénes son ni de dónde vienen ni a dónde van- un total de 3.000.000 de euros. A los agentes económicos y sociales -que tampoco sabemos quiénes son estos agentes económicos y sociales-, 300.000 euros; no quiero seguir disertando ni pensando en lo que pueden haber llevado estos 300.000 euros. Al Colegio de Abogados de Burgos, 6.000 euros. ¿Y qué pasa con el resto de Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma? ¿O al Colegio de Médicos?

Señorías, yo creo que a la ciudadanía le encantaría saber todas estas discrecionalidades de la Junta de Castilla y León. Al propio tiempo que les he criticado esta actuación, reconozco -y saben ustedes que yo soy, o intento ser, profundamente objetiva- hay otras subvenciones directas que sí que cumplen los requisitos, pero hay otras muchas, señorías, que se utilizan por parte de la Junta de Castilla y León como mantenimiento de la red clientelar que ustedes sustentan, y que son unos dedazos en sentido estricto y puro. Y que hay otras necesidades mucho más sociales, mucho más perentorias que muchas de las subvenciones directas que se conceden desde la Junta de Castilla y León. Y, desde luego, hay otras que no tienen que ir en subvenciones directas, tienen que ir al mecanismo de la concurrencia competitiva o tener... estar presupuestados en los Presupuestos Generales del Estado. Y así sí que cumpliremos con la Ley de Transparencia, promulgada con ese fin. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Manuel García Martínez.

#### EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Pues muchas gracias, presidenta. Buenos días. Bueno, la proposición no de ley iba sobre a quién se daban las subvenciones o no subvenciones o... Yo pensaba que la PNL iba por otro camino, pero bueno.



La... la portavoz que formula la proposición ha defendida a lo largo de esta legislatura un total de 16 iniciativas en materia de Gobierno Abierto. Se le presupone por ello un interés y un conocimiento del tema especialmente cualificado, pero, realmente, a mí me sorprende por ello que, a través de esta iniciativa, inste a la Junta de Castilla y León a publicar una información exigida por la ley estatal de transparencia desde diciembre del dos mil quince, cuando entró en vigor para las Comunidades Autónomas, y que la Junta de Castilla y León lo lleva publicando desde el año dos mil doce.

En efecto, señora Del Barrio, parece desconocer la Ley 19/2013, del nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, cuyo Artículo 8.1.c) establece la obligación de publicar las subvenciones y las ayudas concedidas “con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios”. Obligación que, como el resto de las que dicha ley establece en materia de publicidad activa, se encuentra en vigor para las Comunidades Autónomas desde el diez de diciembre del dos mil quince.

Coincidiendo la continua e intensa preocupación de la señora Del Barrio por la transparencia de los Gobiernos y Administraciones públicas, sorprende también que no haya tenido la curiosidad por entrar en el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León para conocer toda la información que, de forma accesible y actualizada, se publica en él. En concreto, y por lo que respecta a la información a la que se refiere esta proposición no de ley, de subvenciones directas, se viene publicando no solo la información correspondiente a las subvenciones directas, que, según los antecedentes, parece ser la única conocida por usted, a través de la remisión que hace la Junta de Castilla y León a las Cortes, sino también la información correspondiente a las subvenciones gestionadas a través de la convocatoria pública.

La PNL, por tanto, insta a la Junta de Castilla y León a que publique una información que ya se está publicando desde hace más de seis años, y en una forma más completa de la que se pide, por lo que se trata -parece- de un debate bastante superfluo, o, acaso, solo interesa para evaluar el grado de conocimiento o desconocimiento de la normativa y de la práctica que tienen algunos portavoces.

Los antecedentes de la PNL citan únicamente las leyes de los Presupuestos y la exposición de motivos de la Ley de Transparencia de Castilla y León como fundamento para facilitar esta información de manera ordenada y accesible a la ciudadanía de Castilla y León, lo que demuestra un notable desconocimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa que establece la legislación básica estatal. Y es que resulta aplicable al asunto objeto de la propuesta de resolución no solo en el Artículo 8.1.c) de la ley estatal y básica en materia de transparencia, sino también el apartado 8 del Artículo 20 de la Ley 38/2003, de diecisiete de diciembre, General de Subvenciones, modificado a tal fin por la Ley 15/2014, del dieciséis de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa. En dicho precepto se dispone que, en aplicación a los principios recogidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Base de Datos Nacional de Subvenciones operará como sistema nacional de publicidad de las subvenciones. A tales efectos, y para garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer todas las subvenciones convocadas en cada momento, y para contribuir a los principios de publicidad y transparencia, la Intervención General de la Administración del Estado publica en su página web tanto las convocatorias de subvenciones como las subvenciones concedidas, con indicación, según cada caso, de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario al que se imputen beneficiario, cantidad concedida y objetivo o finalidad de la subvención.



Por parte de la Junta de Castilla y León, y para dar cumplimiento a dichos preceptos, se comunica puntualmente dicha base de datos el texto de las convocatorias de las subvenciones, así como la información sobre las subvenciones concedidas, con indicación, según cada caso, de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y objeto o finalidad de la subvención, con expresión de los distintos programas o proyectos subvencionados, para que se proceda a su publicación en dicha base. Esta base permite conocer, de forma accesible y ordenada, la información de las subvenciones a través de un buscador, que facilita y agiliza el acceso a dicha información. Se trata de una base que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones.

El portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, en el espacio dedicado a la transparencia, hay, entre otros, un apartado de información económica, presupuestaria y estadística, en el que, entre otras, se recoge la información sobre subvenciones, ayudas públicas; al acceder... y, al acceder al mismo, destaca un enlace a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, donde se puede acceder a la información de todas las subvenciones y ayudas públicas no solo de Castilla y León, sino del resto de Administraciones y sector público del Estado español. A través del correspondiente buscador, se introduce el parámetro "Castilla y León" o el que se desee, según la búsqueda en concreto, y se puede descargar la información en varios formatos: PDF, excel, etcétera. Desde esta información se puede acceder a cada subvención o ayuda, de la que se obtiene la información detallada: tipo de ayuda, importe a conceder, finalidad, beneficiarios.

Además de cumplir con estas obligaciones derivadas de la Ley estatal de Subvenciones, la Junta de Castilla y León va mucho más allá. Por un lado, se publica en el portal de los datos abiertos, en los distintos formatos reutilizables, toda la información relativa a las convocatorias de ayudas, subvenciones y becas. Y por otro, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León pueden ser consultadas las convocatorias de ayudas y subvenciones cuya tramitación se puede llevar a cabo de forma electrónica.

Pues por todo lo anteriormente expuesto, planteamos la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir publicando en el portal de Gobierno Abierto, como viene haciendo desde el año dos mil doce, de forma actualizada y accesible, las subvenciones y ayudas públicas concedidas tanto mediante convocatoria pública como de forma directa, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios. Y, en segundo lugar, agradecer al Partido Popular que se mire cuántas iniciativas presenta esta procuradora en relación a la transparencia, lo cual es lo único que yo creo que deben de mirar, porque el portal del Gobierno Abierto no lo miran mucho.



Me gustaría empezar o... evidentemente, no le vamos a aceptar esa enmienda que propone el Partido Popular porque es una enmienda que no corresponde con la verdad, o sea, es decir, es mentira. Básicamente, le voy a leer un párrafo del informe del Comisionado de Transparencia, que ayer compareció –no sé si usted acudió a la comparecencia, yo no pude acudir, pero sí me he leído el informe–, y le voy a leer un párrafo que es realmente lo que nosotros pedimos en esta iniciativa, a publicar en el portal de Gobierno Abierto a través de una forma accesible; es decir, que quiere decir que no es accesible. Y le leo, textualmente, informe del Comisionado de Transparencia, Procurador del Común: “En términos generales, las Administraciones públicas y sujetos de mayor tamaño obligados a publicar información –o sea, la Junta de Castilla y León– se están esforzando en la observancia de la normativa, si bien lo están haciendo centrándose en el aspecto cuantitativo de esta obligación (divulgar todos aquellos contenidos exigidos por la Ley) –es decir, faltaría más que la Junta de Castilla y León no estuviera publicando lo que le exige la ley–, olvidando, en ocasiones, aspectos cualitativos de esta publicación que también deben ser observados, como la claridad, el acceso fácil, la reutilización o la accesibilidad para las personas con discapacidad; pero, en relación con otros muchos menos sujetos obligados, como entidades locales de menor tamaño o corporación, los incumplimientos alcanzan también a la publicación misma de la información exigida”.

Leo todo el párrafo para no quedarme a la mitad; lo realmente importante es lo que dice al principio sobre las Administraciones de mayor tamaño obligadas, dice –repito otra vez, por si acaso el procurador del Partido Popular no lo ha escuchado bien, como tampoco ha escuchado la intervención previa, como ahora le voy indicar– que olvida los aspectos cualitativos. Es decir, los aspectos cualitativos hacen referencia, y eso viene en nuestras iniciativas, las 16 que usted ha dicho, más otras que ha presentado el grupo parlamentario, hacen referencia a que la información es excesiva, porque se centra en aspectos cuantitativos y no cualitativos, que no son accesibles ni para procuradores ni para ciudadanía ni para nadie en general.

El otro día, la... una miembro del Partido Popular me robó el término –digamos, entre comillas– “infoxicación”, sin saber lo que significaba. Y, yo le digo, cuando se habla realmente que se centran más en términos cuantitativos que cualitativos, eso es lo que se denomina infoxicación; porque, al final, no se puede comprobar y no se puede medir la transparencia de la Junta de Castilla y León.

El que parece que usted no se ha leído, o no ha escuchado, o no ha visto bien el portal de Gobierno Abierto ha sido el Partido Popular, porque, como ya le he dicho, es cierto, y usted lo ha dicho, la página del portal del Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León remite a la Base Nacional de Subvenciones Estatal, que lo hace por ley. Y le voy a leer lo que se lee al principio de las bases de subvenciones estatal: “En este Portal se muestra la información suministrada desde 2016 por los órganos concedentes; en el caso del sector público se incluye, además, la suministrada en 2014”. Es mentira que la Junta de Castilla y León lleva publicando las subvenciones desde dos mil doce, y es mentira que estén publicadas. La Junta de Castilla y León lo que lleva haciendo desde dos mil doce es dando –repito– un CD, porque lo da en CD, a los grupos parlamentarios, donde se dan las subvenciones directas que se dan a diferentes entidades. Eso es lo que hace la Junta de Castilla y León; no lo publica de forma accesible, y no lo publica de forma transparente. Con lo cual, el que desconoce absolutamente el portal del Gobierno Abierto, que yo no sé si lo visita muy habitualmente,



es el Partido Popular. Porque nosotros sí lo visitamos, ya hemos hecho cantidades ingentes de búsqueda de información, que son realmente complicadas, ante la falta, y esto... ya me parece grave que a la ciudadanía no se le dé acceso a la información, pero, vamos, lo de que la Junta de Castilla y León la información que da a los procuradores y las procuradoras, que han sido democráticamente elegidos, coartándoles un derecho constitucional y un derecho del Reglamento de estas Cortes, con esas respuestas que se dan, no facilitando la información y no dando la información, eso ya me parece ya también –digamos– una cosa bastante grave.

Y luego, no es que hayamos hecho una lectura superflua o que hagan debates superfluos; los debates superfluos los hace el Partido Popular por no aplicar la Ley de Transparencia. Y es que, además, le interesa no aplicarlo y dificultar el acceso a la información a los grupos parlamentarios; en este caso, de las subvenciones. Porque aquí se han hecho una retahíla de subvenciones, es verdad que ese sería otro tema aparte, el tema de las subvenciones directas y subvenciones de concurrencia competitiva, ese sería otro tema a tratar bastante grave por parte de la Junta de Castilla y León. Pero es que incluso en las subvenciones de concurrencia competitiva, pues nos encontramos, por ejemplo, que la Junta –y ya lo hemos dicho aquí en varias ocasiones– le da subvenciones a la fundación del Partido Popular, a la Fundación Humanismo y Democracia; y eso lo tienes que rebuscar y rebuscar y rebuscar, porque no da esa información.

Por lo tanto, evidentemente, como la enmienda que ustedes proponen, la enmienda del Partido Popular, es mentira, porque la Junta... ni las subvenciones están en el portal de transparencia ni se pueden encontrar en la Base Nacional de Datos, y además es mentira que las lleve publicando desde el dos mil doce, no vamos a transaccionar con una mentira. Nosotros lo que queremos es que se publique en el portal de Gobierno Abierto, como todas las otras cosas, las subvenciones de forma accesible para toda la ciudadanía. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pues por acuerdo de todos los grupos, y a petición del Grupo Mixto, ¿eh?, dejamos la votación de las proposiciones no de ley para el final. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

#### PNL/001676

#### LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1676, presentada por la Procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a señalar de manera oficial la denominada “Fosa de los 8 de Linares”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 329, de veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.



### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Ahora sí hablamos de la fosa. Como decía anteriormente, bueno, quería empezar diciendo que esta propuesta no es una propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, sino que es una propuesta que viene desde la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica del Nordeste de Segovia. Creemos que esto es una cuestión que tendría que haber hecho la Junta de Castilla y León hace bastante tiempo ya, como es la señalización de las fosas comunes de la... de la Guerra Civil.

En este caso en concreto, lo que nosotros pedimos no es solo que aparezca en el mapa de fosas comunes del Ministerio, y que se contempla dentro de la Ley de Memoria Histórica estatal, sino que además se señale físicamente el lugar, porque está muy cerca de una carretera, y, entonces, cuando se van a hacer obras o cuando se va a hacer limpieza o lo que sea, pues muchas veces, por desconocimiento, los propios vecinos tienen que ir a decir allí que tengan cuidado, para que esta fosa no se pierda. Independientemente del debate que se pueda tener acerca de la memoria histórica o del Decreto de Memoria Histórica de la Junta de Castilla y León, al que nosotros ya hicimos nuestras consideraciones, nosotros entendemos que esto es una cosa que ya se tenía que haber hecho y que no teníamos que estar aquí, digamos, debatiendo sobre el tema. Y que se tenía que haber hecho porque la Junta de Castilla y León no ha realizado este trabajo de señalar las fosas comunes, y más en una zona como el nordeste de Segovia, que, en el caso de nuestra provincia, pues es la que más ha sufrido, la que más sufrió la represión.

En este caso concreto hablamos de una fosa, que es la Fosa que se ha denominado “de los 8 de Linares”, situada en el término municipal de Maderuelo, antes Linares de Arroyo. Y como ya indico, se trata de una propuesta que no es de Podemos, sino de la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica del Nordeste. No quiero entrar a debatir en el concepto que cada uno tiene o cada partido tiene de las exhumaciones, pero creo que en este caso concreto la señalización... y esto es una cosa de sentido común y por eso la traemos hoy a debate.

Quiero leer textualmente lo que pidió la Comisión del Nordeste de Segovia para que quede claro, otra vez más, que no es una propuesta de Podemos, sino una propuesta de la Comisión: “La Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica del Nordeste de Segovia advierte de la posible destrucción de la Fosa común de los 8 de Linares situada en la carretera SG-945, en el término municipal de Maderuelo. En la actualidad (bueno, en la actualidad se está refiriendo a dos mil diecisiete, aunque en la actualidad también puede ser dos mil dieciocho) se ha pasado la cuchilla por las cunetas quedándose a escasos 5 metros del lugar donde se encuentran los restos de los represaliados de Linares de Arroyo, y, por lo que hemos podido saber, las obras se retomarán en breve y las cunetas seguirán siendo horadadas y ampliadas, por lo que la Comisión pide a la Junta de Castilla y León prudencia y respeto por el pequeño lugar donde se encuentra la fosa común, los restos de Manuel, Dionisio, Carmen, Segundo, Alejandro, Bonifacio y Faustino, vecinos de Linares de Arroyo”.

Queremos mostrar, como ya ha pasado en otras ocasiones, y queremos advertir de que si no se toman iniciativas o si no se da... no se acelera el proceso de la señalización de las fosas, en este caso en concreto, lo que puede tender es a la desaparición de estas fosas, a la desaparición de los restos y a las familias que han perdido a sus familiares en la represión del dictador -insisto, dictador- Franco, pues que se pierdan para siempre y no puedan volver a recuperarse.



Por otro lado, también sabemos que las obras de la SG-945 son importantes para el término municipal y por eso en ningún momento hemos pedido que estas obras se paralizasen, porque yo creo que... entendemos que son dos cosas absolutamente compatibles. Que, por un lado, se señalice la fosa para que no tengan que ser los vecinos del municipio los que tengan que ir allí a decirles a los operarios, que lo hacen de manera absolutamente involuntaria porque desconocen que allí está esta fosa, y puedan perderse los restos. Y, por otro lado, seguir acabando o cuando tengan que hacerse las obras correspondientes a la SG-945.

También, a pesar de nuestras discrepancias con el Decreto de Memoria Histórica porque entendíamos que no abordaba ciertas cuestiones y que además creemos que se tenía que haber hecho por un decreto ley para que todos los grupos parlamentarios también pudieran hacer enmiendas a ese proyecto ya que, como nos han consultado algunas asociaciones, no todas fueron consultadas para la realización del decreto, creemos que es una cosa que tendría que haber estado haciendo la Junta de Castilla y León, la señalización de las fosas, desde hace ya muchos años, no solo a través, principalmente, a través de la Ley de Memoria Histórica estatal, también con nuestras cuestiones que no es objeto de debate en este momento, pero que se tenía que haber hecho, y esto era una de las cosas que se contemplaba.

Ahora, el decreto también lo contempla en su Artículo 7, diciendo que debe colaborar para la elaboración de los mapas de fosas comunes, que no es ninguna novedad porque, indico y insisto, lo tendría que haber estado haciendo durante mucho tiempo. Ayer revisamos el mapa de las fosas y esta fosa no la encontramos, como no encontramos otras muchas, por supuesto, pero en este... en este caso en concreto no se encuentra esta fosa. Sabemos las dificultades que existen para la exhumación de las fosas, y, por lo tanto, hasta que este... esta cuestión se pueda dar, la exhumación de los restos que allí se encuentran, pues pedimos, por favor, que se señalice, con una señal física o con una placa, que allí existe una fosa para que luego no exista, digamos, este... esta posible pérdida de los restos que allí se encuentran.

Esperamos que todos los grupos, tanto... como es una cosa que viene en la ley como que es una cosa que viene en el decreto, pues esperamos que todos los grupos parlamentarios lo apoyen. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos por supuesto va a apoyar esta proposición no de ley. Y la verdad que lamentamos que no es que haya que señalar este tipo de fosas, como es evidente, para evitar su deterioro y desaparición, sino que es un hecho que ya tenía que estar, como tantas otras, pues ya resuelto. Y lamentar y esperar, eso sí, que, de una vez por todas, se pueda exhumar esta Fosa de los 8 de Linares, como tantas otras que todavía quedan por recuperar.

En enero ya la Junta de Castilla y León hicimos el esfuerzo... yo creo que una gran obra, pues aquel acuerdo sobre la recuperación de la memoria histórica y que



habría que dotar de contenido y de medios a todo este tipo de cuestiones. Y, efectivamente, lo primero que había que hacer, lógicamente, aunque ya hay mucho trabajo avanzado gracias a las asociaciones de la recuperación de la memoria histórica, pues es un inventario de todas las fosas que hay y, por supuesto, su señalización, aunque, lógicamente, el objetivo final debe ser pues el de la exhumación y la restitución de esa memoria y, en fin, y de estas personas maltratadas y asesinadas en los alrededores de la Guerra Civil.

Hay que recordar que casi son 20.000 castellanos y leoneses los que están en este tipo de fosas, según las estimaciones; que hay más de 303 fosas en Castilla y León donde se ha trabajado y se han exhumado casi unos... se calcula que hay unos 1.900 enterrados en ellas. Solamente en la provincia de Segovia hay unas 17 fosas, más o menos, que están inventariadas, aunque las provincias que mayor número de fosas son León y Burgos, con 76 y 73 respectivamente. Pero, bueno, yo creo que es una labor que ahí tenemos que hacer todos, por supuesto evitar este tipo de cuestiones. Y, hombre, y también decir que lógicamente los ayuntamientos y los más interesados pues también tienen que colaborar pues para, efectivamente, cuando hay este tipo de obras, evitar estas situaciones.

Y poco más hay que decir. Lo que hay que hacer es trabajar de una vez por todas para restituir esta memoria de todos y que, en fin, no se den este tipo de situaciones; avanzar en lo que estamos diciendo y, de una vez por todas, no “y pasar página”, que no se trata de pasar página, sino de que esto sea una cuestión normalizada, de que la dignidad y, en fin, y volver a recuperar el honor de todas esas familias pues que sea un hecho lo antes posible. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Señora presidenta, señorías. Voy a... previamente, a pedir perdón a esta Comisión por lo que ha dicho el consejero al inicio de la misma. Parece que le hemos hecho perder un tiempo casi imperdonable, es decir, 15 minutos que no ha contestado prácticamente a nada, pero sí que le insto a la... porque el consejero es un auténtico privilegiado al venir cuando quiere a esta Comisión, sí que a partir de ahora las comparecencias que ha solicitado el Grupo Socialista nos gustaría que se celebraran cuando, evidentemente, toca la Comisión, es decir, si es los lunes, que venga los lunes el señor consejero. Se lo decimos, sobre todo, para evitar, bueno, pues esos problemas que parece ser que hemos generado como consecuencia de nuestra pregunta.

Y ya, como se traen una serie de proposiciones yo creo que muy interesantes, sobre todo esta, queremos que la Comisión... y agradezco a la presidenta, además, que haya, bueno, pues incluido en el punto del orden... en el orden del día otros tres puntos, todo en aras a la contestación, que sabía que iba a ser muy amplia, por parte del consejero, bueno, pues vamos a darles contenido de modo yo creo que importante.



Por tanto, en relación a la proposición de Podemos, que tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a señalar de manera oficial, tal y como establece el decreto, la Fosa de los 8 de Linares en el término de Maderuelo hasta que los cuerpos sean retirados de la misma, obras que, desde luego... bueno, algunas van avanzando, no están finalizadas y, como hemos podido constatar, sí que es cierto que están avanzando.

Nos alegramos expresamente porque la Junta de Castilla y León, por fin, 10 años después aprobó un decreto, ¿eh?, un Decreto de Memoria Histórica, más de 10 años. Y el asunto puntual en el que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, lo quiero decir, pero está claro que hay que dar una solución legal y exhumar, como decían los anteriores intervinientes -sobre todo la ponente-, todas las fosas. Es decir, que queden perfectamente señalizadas. Pero claro que al hablar de la fosa de Linares se vuelve a reabrir un debate y a hablar de un asunto que no estará definitivamente cerrado hasta que todos los que padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil, y que aún a día de hoy se encuentran enterrados en fosas comunes y al lado de algunas carreteras, sean sacados de las mismas con dignidad y enterrados donde sus familiares decidan, tal y como establece, por cierto -algo que se ha omitido-, en la *Ley 52/2007, de veintiséis de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y establecen las medidas de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura*. Por cierto, ley aprobada durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Por cierto, ¿qué decía esa... qué decía esa ley y qué objeto tenía? Fundamentalmente era el de reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa durante la Guerra Civil y la Dictadura, para promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos; y pretendía, fundamentalmente, el fomento de los valores y principios democráticos, facilitando el contenido y conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura, y el derecho de todos los ciudadanos a esa reparación moral y recuperación de su memoria personal y familiar. Se reconoce y declara el carácter injusto de todas las condenas y sanciones, cualquiera forma de violencia personal producidas en aquel momento, y también ideológicas o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil.

En definitiva, la ley pretendía contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles y a dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron directamente o en la persona de sus familiares las consecuencias de la tragedia de la Guerra Civil o de la represión de la Dictadura. Pero si el... pero, sí, es deber del legislador y cometido de la ley reparar a las víctimas, consagrar y proteger con el máximo vigor normativo el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se vuelvan a repetir situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas.

Pero, sin embargo, hasta el año dos mil siete, en que se aprueba la Ley de Memoria Histórica, muchos ayuntamientos, de *motu proprio*, o a instancias de muchos vecinos, iniciaron los procesos de exhumación de cadáveres de fusilados por su cuenta y riesgo. Y me permitirán -aunque jamás me he referido a ello-, el de la ciudad donde yo vivía y gobernaba en aquel momento, Aranda de Duero, en la primavera del año dos mil tres se inició la exhumación de la llamada fosa de Costaján -había, con-



cretamente, tres- y se inició la exhumación concreta de 86 personas. Descubrimos hombres, mujeres y algunos niños asesinados. Todo el mundo sabía que estaba allí, pero, sin embargo, ese secreto a voces nadie se atrevía a trasladarlo. Sin seguridad jurídica, sin ley alguna, con la ayuda económica del ayuntamiento y la empresa que estaba urbanizando aquella zona, voluntarios y la Universidad de Burgos fuimos los que sufragamos aquellos trabajos para sacar a los asesinados. Aquello, que se convirtió en un rosario de familiares que acudían a ver si identificaban a sus parientes desaparecidos. En honor a la verdad, tengo que decir que, si yo inicié las labores de exhumación inicial, tras las elecciones de dos mil tres, fue un Gobierno del Partido Popular el que las continuó y las concluyó. Y hoy, después de hacerle las pruebas de ADN, se encuentran enterradas prácticamente todas en el cementerio municipal de Aranda de Duero, donde hay un monolito que los recuerda. Y lo mismo sucedió en muchas de las localidades de la provincia. Como decía, no es hasta el año dos mil siete... por cierto, aquí hay otras de las personas que han intervenido que hicieron una... una labor similar también, porque prácticamente todos los pueblos de la Ribera, o en casi todos, había mucha gente, desde luego, que había sido asesinada y se encontraba, y aún se encuentra, en las cunetas.

Como decía, no es hasta el año dos mil siete, y a pesar del esfuerzo al aprobar la mencionada Ley de Memoria Histórica y al desarrollo de reglamentos y órdenes que facilitan que muchas asociaciones, o a muchas, se les concedieran fondos, aún escasos, para que ellas fueran las que desarrollaran esa labor importantísima que contribuyó a sacar a la luz y a exhumar infinidad de fosas comunes de hombres y mujeres fusilados de la Guerra Civil que se encontraban en montes y a orillas de las... de las carreteras; que todo el mundo -como digo- sabía dónde estaban -sobre todo los más mayores, que prácticamente han... han fallecido casi todos-, pero nadie se atrevía a decirlo, o a veces no lo referían, para referirlo.

No pasaremos página de la historia más negra y trágica de España hasta que nuestra democracia sea capaz de sacar todos los asesinados de la Dictadura de las cunetas y descansen en paz con los suyos. Por eso, el Gobierno pretende acometer una ambiciosa reforma legal -el Gobierno de Pedro Sánchez- para que el Estado lidere el proceso de búsqueda de todos los desaparecidos de la Guerra Civil que permanecen todavía abandonados en fosas comunes pendientes de exhumación. Así lo aseguró la ministra de Justicia, Dolores Delgado, que anunció la reforma integral de esta ley, precisamente diez años después. Por lo tanto, el Estado, y en este caso el gobierno... el Gobierno -perdón-, se atribuía el liderazgo del proceso de exhumación de fosas comunes. Espero que se haga también de acuerdo con la... en este caso, con la Junta de Castilla y León.

La memoria histórica de dos mil siete intentó poner las bases de recuperación de la dignidad y la exhumación de los cadáveres en fosas comunes, pero, sin embargo, ya no se puede dilatar por más tiempo. Aquello fue una auténtica ignominia. Somos el único país de Europa central y occidental en el que aún hay fosas comunes. Y ahora hay que avanzar más, transcurridos diez años de vigencia, y así lo ha... lo ha dicho el director general de Memoria Histórica, don Fernando Martínez López, miren ustedes, "Las víctimas de los vencidos fueron olvidadas y estigmatizadas durante los largos años de la dictadura franquista, y sus cuerpos, en muchos casos, siguen yaciendo en fosas comunes de cementerio". Por eso, tenemos que seguir adelante, no nos podemos permitir ni un día más que siga habiendo en nuestras cunetas personas que murieron fusiladas durante la Guerra Civil.



Vamos a... aparte del fondo del asunto, evidentemente, que me... nos gusta que conste en el Diario de Sesiones, vamos a aprobar... a aprobar -perdón- y apoyar esta PNL de Podemos, que, desde luego, tiene la absoluta razón en la señalización de la fosa concreta -que es la que se trae aquí-, pero también el resto de todas las fosas de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Le agradezco también las sugerencias que me ha dado al principio de su exposición. También le quiero decir que yo no sabía si la contestación iba a ser corta o larga, pero, en todo caso, lo que sí sé es que duraría treinta minutos, por los tiempos máximos, la contestación de la pregunta, y por eso hay tres proposiciones no de ley, porque no podemos venir solo a estar en una Comisión treinta minutos.

Siguiendo con... sí, para... en turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Alfonso Centeno Trigos, del Grupo Parlamentario Popular.

#### EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, yo creo que la intervención del señor Briones me ha hecho reflexionar, cuando ha reflexionado sobre si el problema de la intervención del primer punto del consejero era... si era el día de la semana adecuada, y yo creo que, desde luego, nada más lejano; lo que era es la... la oportunidad o no sobre la pregunta y sobre el contenido de la misma, lo cual yo creo que ha quedado totalmente claro.

En cuanto a este tema, decirles que en la Comunidad de Castilla y León, y en materia de memoria histórica, es de aplicación la *Ley 52/2007, del veintiséis de diciembre, por la que se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista* -norma estatal- y el Decreto 9/2018, del doce de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, aprobada por la Junta de Castilla y León.

Yo creo que la cuestión propuesta debe realizarse en la manera que proceda, conforme a la normativa de aplicación -como no puede ser de otra manera-, en concreto, a la Ley 52/2007, que establece en su Artículo 13 el procedimiento para las actividades de localización e identificación de víctimas, y además, en su Artículo 12 de la ley, señala que corresponde a los titulares su preservación.

Por otro lado, como también se ha dicho, en la información disponible del Ministerio de Justicia sobre las fosas existentes no aparece reseñada esta, por lo que debería ser comunicada su inclusión. El Artículo 7 del decreto señala que la Administración elaborará mapas de fosas, que serán remitidos al Ministerio competente. Y en el Artículo 8 del Decreto 9/2018, de doce de abril, que crea el Consejo Asesor de la Memoria Histórica, al que, entre otras funciones, le corresponde asesorar sobre las actuaciones a desarrollar en el cumplimiento de la Ley 52/2007, informar los mapas de fosas y dirigir recomendaciones en materia de memoria histórica.

La Junta de Castilla y León, en una reciente reunión en el Ministerio de Justicia con las Comunidades Autónomas, celebrada el pasado día diecinueve de septiembre, planteó la colaboración entre ambas Administraciones para completar y difundir la localización de fosas en la Comunidad, y, desde luego, nuestro representante,



al igual que todos los que allí asistieron, constataron un interés generalizado y una voluntad unánime por realizar este esfuerzo conjunto, que supere las insuficiencias encontradas desde que se aprobó la ley de dos mil siete y que han impedido que se cumplan muchos de los objetivos marcados en la... en la misma.

Yo creo que todo... por todo esto justifica el que redactemos una enmienda de sustitución, que lo único que hace que creo que es mejorar o quizás enmarcar un poco más la ley, no desvirtúa en nada la propuesta por el proponente, que diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comunicar al Ministerio de Justicia la existencia de la denominada Fosa de los 8 de Linares para su inclusión en el mapa de fosas, en el que se señalan los terrenos de España en los que se han localizado restos de personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior, y dar cuenta de ello al Consejo Asesor de la Memoria Histórica, así como comunicar a los órganos responsables del mantenimiento de la carretera SG-945 la existencia de dicha fosa para su preservación y señalización".

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez. Si necesitan un receso en algún momento me lo dicen, ¿vale?

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, agradezco el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Decirle al Partido Popular que sí que vamos a aceptar esta enmienda, teniendo en cuenta que es lo que tenía que haber hecho la Junta de Castilla y León no a partir del decreto, sino con la propia Ley de Memoria Histórica, ya que se incluye también la señalización de la... en la... la señalización física, digamos, ¿no? Pero, simplemente quería hacer un matiz -ahora leo, al final, la propuesta de resolución-, simplemente quería hacer una pequeña observación.

Aquí se ha hablado mucho del Decreto de Memoria Histórica de la Junta de Castilla y León, del cual, bueno, pues nosotros no vamos a decir que estamos en contra absoluta, por supuesto, pero sí que nosotros hicimos algunas aportaciones, porque entendíamos que, en primer lugar, no se había llevado a cabo todo el proceso para la elaboración, que eran las reuniones con los colectivos de memoria histórica de todo Castilla y León; las reuniones se aplazaron y quedaron muchas personas fuera y muchos colectivos fuera de estas reuniones.

En segundo lugar, porque fue un decreto que se consultó a tan solo algunas asociaciones en concreto, no fueron a todas las asociaciones de Castilla y León. En concreto quedaron fuera mayoritarias y asociaciones que hacen una gran labor por la memoria histórica, que nada tiene que ver con el tema... con las exhumaciones, sino con otra cosa que entendemos importante, como es la divulgación de conocimiento, la historia, etcétera.

Y, en tercer lugar, porque, bueno, algunas cosas sí que se cambiaron a raíz de nuestras aportaciones, pero, en un primer momento, por ejemplo, el decreto no condenaba el régimen de Franco, la dictadura de Franco, una cosa fundamental para hacer un Decreto de Memoria Histórica. Y también hicimos... y tenemos nuestras



consideraciones con este decreto porque creemos que no cumple con los cuatro principios que las Naciones Unidas han reclamado siempre al Gobierno de España, que es el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición.

Y, en último lugar, y lo más importante, porque no se tramitó por un decreto ley, que es... que entendíamos y que han entendido muchas asociaciones que debería de haber sido el procedimiento que había tenido que hacer la Junta de Castilla y León para que todo el mundo pudiera poner su granito de arena, tanto las asociaciones como los partidos que llevamos... que llevan luchando tanto tiempo por la memoria histórica.

Dicho esto, tampoco con el consenso que se ha adquirido, y dada la importancia que nosotros entendemos que es la aprobación de esta propuesta, pues vamos a aceptar la enmienda que se nos propone, con lo cual la... proposición quedaría... la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comunicar al Ministerio de Justicia la existencia de la denominada Fosa de los 8 de Linares para su inclusión en el mapa de fosas, en el que se señalan los terrenos de España en los que se han localizado restos de personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior, y a dar cuenta de ello al Consejo Asesor de la Memoria Histórica, así como comunicar a los órganos responsables del mantenimiento de la carretera SG-945 la existencia de dicha fosa para su preservación y señalización". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Como se ha cambiado el texto, ¿alguien... algún grupo intervenir? ¿No? Bueno, pues... ¿Sí? Pues...

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. Simplemente, que se ha mencionado a los partidos políticos. Yo creo que esta cuestión tiene que ser de todos, como así... así se ha demostrado durante tantas veces, y que, de una vez por todas, ¿eh?, se llegue a su fin. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pasamos al punto cuarto. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

### PNL/001703

#### LA SECRETARIA (SEÑOR MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Cuarto Punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 1703, presentada por las procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo, doña Natalia del Barrio Jiménez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a eliminar el Artículo 21 de la Ley 5/2014, de once de septiembre, y a dotar a la Comisión de Interconsejerías de mecanismos de participación y de competencias para la elaboración de un Plan anual de *mainstreaming* para todas las Consejerías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 331, de treinta de octubre de dos mil diecisiete.**



### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Pues enésimo intento de este grupo parlamentario de organizar mejor la gestión de las políticas de igualdad. Seguramente, ya no nos quedan cuestiones que no hayamos abordado en nuestras PNL durante esta legislatura sobre el organigrama establecido por la Junta de Castilla y León para el desarrollo de dichas políticas. Y, en realidad, lo lamentamos, porque esto quiere decir que se necesita una reestructuración completa de todas las políticas de igualdad, y que es una clara dejación de funciones por parte de la Administración autonómica. De hecho, nuestra primera propuesta de mejora del organigrama empezaba por que fuese la Consejería de Presidencia la que asumiera las competencias, y, así, estas cuestiones tendrían que ser debatidas siempre aquí y no en la Consejería de Familia, donde hoy por hoy están ubicadas, y que reflejan claramente la falta de voluntad de realizar políticas transversales e integrales. Así que me alegro que por una vez, estas cuestiones puedan ser tratadas donde corresponde, aunque sea solo porque la Comisión de Secretarios Generales, sobre la que proponemos una alternativa mejorada, sea dependiente de esta Consejería.

En el Artículo 7 de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, se expone lo siguiente en el Artículo 7: "Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. La Comisión Interconsejerías es un órgano colegiado de coordinación de las acciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desarrolladas por las distintas Consejerías adscrito a la Consejería con competencias en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Dos. Las finalidades de la Comisión Interconsejerías es estudiar, promover y coordinar la introducción de políticas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades en las actuaciones de la Junta de Castilla y León".

La existencia de la Comisión, tal y como se establece en este artículo, garantizaba la unidad de competencias, la transversalidad y la centralización. Suponía la creación de un ente cuyo único objetivo eran las políticas de igualdad y, en consecuencia, tenía exclusividad. Era el nexo de unión entre Consejerías, lo que permitía que todas las políticas desarrolladas en conjunto por parte de la Junta de Castilla y León pudieran estar luego examinadas bajo un foco único y así tener asegurada la transversalidad en toda la acción política del Ejecutivo regional.

Cierto es que no suponía tampoco la panacea, pues, como sabemos, el papel lo aguanta todo y, aunque la definición de dicho órgano era clara, la realidad era que luego era un órgano meramente consultivo, que no se reunía con la asiduidad requerida, que no evaluaba el grueso de políticas de la Junta, que no tenía personal especializado para poder atender las competencias que se le requerían y, en fin, que no funcionaba de forma eficaz. Sin embargo, la exclusividad, desde nuestro punto de vista, era un punto fuerte de su existencia.



En el proceso generalizado en los años de recortes presupuestarios, de disolución de servicios, órganos y entidades, las políticas de igualdad se llevaron el premio gordo. Este es un ejemplo más que también afectó al Observatorio de Género, a las competencias del Consejo de la Mujer o a las de la propia Dirección de la Mujer. En este caso, la Comisión Interconsejerías se eliminó en virtud de la Ley 5/2014, de once de septiembre, de Medidas para la Reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que modificó el Artículo 7 de la ley de igualdad antes citado y quedó entonces como sigue: “Artículo 21. Modificación de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Se modifica el Artículo 7, que queda redactado como sigue: Artículo 7. Coordinación interdepartamental. La Comisión de Secretarios Generales actuará como órgano colegiado de coordinación interdepartamental de las políticas y medidas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades, a propuesta de la Consejería competente en la materia”. Es decir, que eliminaron el órgano exclusivo para diluir las políticas de igualdad en muchas otras temáticas. Y la cuestión, que imagino que se suscitará aquí, es: ¿por qué otras cuestiones pueden compartir un mismo espacio, pero no pueden hacerlo las políticas de igualdad? Bueno, pues porque cualquier otra cuestión tiene un carácter propio, sin embargo, las políticas de igualdad impregnan todos los sectores y es necesaria su aplicación en todas las Consejerías.

Toda ley que se redacta tiene un impacto de género, pues no incide de igual manera en hombres que en mujeres, y, de hecho, tenemos una ley que justifica que esto es así. Todo debate político debe hacerse bajo la óptica de la perspectiva de género. Y precisamente, si algo le falta a la política de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestro país también y de toda nuestra sociedad, es esa perspectiva, por ello es tan importante mejorar y favorecer organismos específicos que traten de analizar y evaluar todas las políticas en su conjunto.

Las Administraciones públicas tienen que realizar la labor de impulso a la perspectiva de género, para que la sociedad también se vaya impregnando de ella, es decir, vamos a dar ejemplo. Hablamos siempre de la educación, de educar en igualdad, de educar contra la violencia de género, pero luego no somos capaces de aplicarlo a la gestión que realizamos diariamente; el Partido Popular desde el Ejecutivo, pero es cierto que esto se puede extender a todos los grupos políticos. Y también en el Legislativo debemos hacérselo mirar, porque, al final, la desigualdad persiste, y es en estas cuestiones, que son pequeñas, pero el hecho de que se diluya el análisis y la evaluación de las políticas de igualdad es un campo de batalla que es además complejo.

Es importante explicar todo esto para entender esta propuesta; reactivar la Comisión Interconsejerías frente a la Comisión de Secretarios Generales significa dotar a las políticas de igualdad de la importancia que merecen, a dotarlas de integralidad y transversalidad, y a fomentar que toda la acción política de la Junta de Castilla y León esté impregnada de esa perspectiva de género. Y para garantizar esto no solo es necesario ese órgano único y propio, sino desarrollar su funcionamiento, sus competencias y demás, normativamente, que es lo que proponemos en el último punto, que es la forma de blindar su buena gestión, y, en todo caso, tener entre sus competencias básicas la integración de un proyecto de *mainstreaming* de género que cada año se pueda llevar a cabo en cada Consejería, coordinados entre todas las Consejerías para realizar unidad de acción en todas las políticas de la Junta de Castilla y León, que esto no es más que integrar la perspectiva de género en todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León.



Desde Podemos -ya termino- consideramos necesaria esa revisión, esa reflexión generalizada de cómo se gestionan las políticas de igualdad, desde dónde están ubicadas hasta su integración plena en el conjunto de la acción del Gobierno. Y entendiendo que lo aquí planteado es una mejora sustancial que permitiría un mejor análisis y evaluación de las mismas, les pedimos el voto favorable. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Desde luego, agradecer a la proponente, que es una gran defensora y luchadora sobre esta cuestión, y, efectivamente, casi ya no le quedan puntos por tratar. Pero lo que es importante es que la cuestión de género aún queda mucho camino por recorrer y todos los esfuerzos que se hagan siempre serán bienvenidos.

El Consejo de Europa, en mil novecientos noventa y ocho, dice que la transversalidad de género, también conocida como el *mainstreaming*, es la reorganización, mejora, desarrollo, evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actuales involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de las políticas. La transversalidad de género es una estrategia eficaz, pues, sobre todo, para eliminar las desigualdades de género, corregir procedimientos, métodos de trabajo e impulsar tendencias de cambio social.

Se recogen diferentes normas, sobre todo nacionales e internacionales, en lo referente, y sobre todo en el ámbito nacional. Tenemos la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva entre Hombre y Mujeres, que en su Artículo 15 ya establece que el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos. En este sentido, este programa de *mainstreaming* de género plantea una serie de actuaciones: pues apoyar a la Administración general del Estado, la integración, perspectiva, las políticas que desarrolle; apoyar al Fondo Social Europeo en la incorporación, seguimiento, evaluación de la transversalidad de género en las actuaciones que lleva a cabo las diferentes Comunidades Autónomas; apoyar al Fondo Social Europeo en la incorporación, seguimiento, etcétera; incorporar también la igualdad de oportunidades a los proyectos de actuaciones de carácter transnacional; asesorar y apoyar la red europea de *mainstreaming* de género y fortalecer el movimiento asociativo de mujeres e impulsar su participación en el desarrollo de la política pública de igualdad.

Efectivamente, esa Comisión, después de... derogándose en virtud de la Ley 5/2014, de once de septiembre, donde ya se quita esa... digamos, la Comisión Interconsejerías, pasa a depender, efectivamente, de esa Comisión de Secretarios Generales como órgano colegiado de coordinación, donde se debaten, lógicamente, y tienen muchísimos más contenidos, con lo cual se diluye y se difumina.

Yo creo que, bueno, es una proposición no de ley bastante razonable y, desde luego, pues vamos a apoyar desde Ciudadanos este tipo... estos cuatro puntos, sobre todo pues instar a la derogación, lo primero; dotar a esa Comisión Interconsejerías



de especialistas en materia y asociaciones de mujeres, que también que participen –aunque ya lo están haciendo, también es verdad; nunca se ha obviado a las asociaciones de mujeres, pensamos, aquí, en Castilla y León, aunque todo es mejorable, como decimos–; y, desde luego, pues ese... establecer ese plan anual de *mainstreaming* en todas las Consejerías; y, eso sí, el más importante es el último, cuarto punto, que es aprobar un desarrollo normativo para la Comisión de estas Interconsejerías, ¿no? En ese sentido, todo lo que se haga, vuelvo a decir, para promocionar y difundir y, de una vez por todas, integrar la cuestión de género, pues siempre se va a apoyar por parte de Ciudadanos. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria María Acevedo Rodríguez.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, nos pide el Grupo Parlamentario Podemos nuestro apoyo a esta iniciativa. Ya adelantamos que van a tener el apoyo del Grupo Socialista, porque, tal y como ustedes describen en los antecedentes de la iniciativa, parece casi una paradoja que en el año dos mil tres, en un articulado, en el Artículo 7 de esta ley, pues se prevea la creación de una Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, con competencias exclusivas –que esto es lo más importante–, y en el año dos mil catorce pues se sustituya por una Comisión de Secretarios Generales pues con mayores competencias, fuera de las competencias en materia de corregir el desequilibrio entre la igualdad de hombres y mujeres, se mezcle con otras competencias que no tiene mucha relación entre sí. Y es verdad, tal y como ha explicado la propia ponente de esta iniciativa, es estrictamente necesario pues un órgano que se dedique de forma exclusiva, y sobre todo especializada, a corregir el desequilibrio entre la igualdad de hombres y mujeres. Porque, aunque parezca increíble, desde la profunda humildad de esta procuradora en tema de igualdad de... de mujeres y hombres, y desde el aspecto técnico, tal y como se ha expuesto aquí en estas... en esta sala, pues todavía tenemos un camino muy muy largo que recorrer en esta... en esta materia, puesto que se ha vislumbrado socialmente cómo las mujeres hace nada hemos salido a la calle y hemos mostrado que todavía somos sujetos pasivos de esta... de este profundo desequilibrio que hay entre hombre y mujeres.

Es una realidad que hemos denunciado las mujeres en la calle que no tenemos los mismos derechos, que no tenemos los mismos salarios y tampoco tenemos las mismas oportunidades; que es necesario trabajar por la igualdad salarial, que hay que desarrollar políticas para luchar para que nadie cobre más que nadie, en función de ese género, por el mismo trabajo; es necesario que en las propias instituciones haya una paridad de hombre y mujeres. Y yo todavía siento, a nivel social, que existen muchos muchos resquicios sexistas que muchas veces incluso las mujeres tristemente tomamos casi como naturales y habituales, y que, por su mera repetición, muchas veces pues suponen una vulneración de los derechos... de los derechos de igualdad entre hombres y mujeres.



Yo, como ciudadana, sigo viendo que en el proceso de socialización de los hombres y de las mujeres siguen subsistiendo muchos modelos de desequilibrios en esta igualdad en los propios entornos familiares, sociales, que al final siguen determinando lo que nosotros llamamos, y se llama en el aspecto técnico, roles de género. Y ello, pues, tristemente, lo seguimos viendo sobre todo en el ámbito rural. Y tenemos que tener en cuenta que en Castilla y León el 50 % de la población pues vive en el ámbito rural, casi un 48,87 % vive en municipios de menos de 20.000 habitantes; y el porcentaje de mujeres y de hombres pues se circunscribe, en el caso de las mujeres, a un 48,36 %, y el de los hombres, a un 55,64 %. Y, tristemente, en nuestra sociedad, sobre todo en nuestros adolescentes en estos momentos, no sabemos si por influencias ajenas o externas, se están volviéndose a desarrollar estereotipos que creíamos que habíamos superado y que vuelven a conformarse en... en principios tradicionales y que suponen que muchas mujeres, debido a la instalación de estos estereotipos, pues basen su futuro y, como he dicho con anterioridad, pues determinen su condición de mujer a una determinada expectativa de vida.

Todos somos conscientes de que todavía hay muchas esferas que son exclusivamente ocupadas por mujeres. Seguimos teniendo mujeres relegadas exclusivamente al cuidado de personas en su ámbito de familia o realizando tareas domésticas; y si aún después pues tienen trabajo fuera de casa, pues todavía hay muchos hombres que todavía pues no comparten el trabajo familiar y doméstico. También, como ha mencionado la ponente, en la vida social y política pues seguimos teniendo estos desequilibrios en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, y yo creo que, desde el Partido Socialista, desde la Presidencia del Gobierno de España, se ha dado una nueva visibilidad a una nueva forma de entender la política y de participación de las mujeres, como ha sido la composición y la conformación del Gobierno actual, que está fundamentalmente formado por mujeres.

Yo creo que nada de lo que le he dicho es nuevo en esta Cámara. Es verdad que desde los poderes públicos pues hay un trabajo formal para remover los obstáculos que impiden esta igualdad, pero, tal y como les he explicitado en el debate y en la fijación de posición de esta proposición no de ley, hay una realidad social que sigue obstaculizando esta igualdad entre hombre y mujeres, con lo cual, bienvenida la propuesta que hace desde el Grupo Parlamentario Podemos, porque es necesario un órgano especial, especializado y con competencias exclusivas en esta... en esta materia. Con participación de las asociaciones de mujeres, el Partido Socialista hemos presentado numerosas iniciativas para esta integración.

Entendemos que esta iniciativa presentada por Podemos debería ser aprobada por todos los grupos parlamentarios, porque la realidad social implica un mayor compromiso desde las instituciones públicas que pueda vertebral... vertebrar, que luego llegue a la sociedad y que se puedan remover todos esos obstáculos que, según mi humilde punto de vista, siguen persistiendo en esta sociedad en la que vivimos y en la que no todas las mujeres tienen las mismas oportunidades ni los mismos privilegios que tienen otras mujeres en otros ámbitos. Con lo cual, pues le reitero el apoyo del Partido Socialista a esta iniciativa.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Concepción Miguélez Simón.



### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Coincido con el resto de los proponentes en que queda mucho por hacer en el término de igualdad, en el asunto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero es lo que ha estado haciendo la Junta. Desde el año dos mil tres, en la que se aprobó el... la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, la Junta ha ido mejorando esta política de igualdad, ha ido mejorando las políticas transversales en... dentro de todas las Consejerías.

Me resulta sorprendente que usted se acomode en el término de que el año dos mil... que la ley aprobó en el año dos mil tres. Y sí digo esto porque creo que la Comisión de Secretarios Generales, prevista en el Artículo 21 de la Ley 5/2014, de once de septiembre, de Medidas para la Reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que estoy segura que usted conoce tan bien como yo, que es una ley aprobada para avanzar en la consecución de objetivos, eficacia, eficiencia, simplificación y optimización de recursos, como digo, esta Comisión de Secretarios actúa como órgano colegiado de coordinación de las acciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desarrolladas por las diferentes Consejerías, y qué mejor que la Comisión de Secretarios Generales para adoptar esas... esos... esas acciones en... dentro de todas las Consejerías. Y asegura la transversalidad y *mainstreaming* de la política de... *mainstreaming* de género de la política de igualdad de género de la Junta de Castilla y León, correspondiéndole, asimismo, coordinar e impulsar la ejecución de la Agenda para la Igualdad de Género 2020, aprobada por el Gobierno regional en el año... en junio del dos mil diecisiete.

El Decreto 8/2014, de seis de marzo, que regula el funcionamiento de los órganos colegiados del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León, regula, en su Capítulo 3, el funcionamiento de la Comisión de Secretarios Generales establecido... estableciendo, en su Artículo 15.4, la posibilidad de que la... a las reuniones de las... de las Comisiones de Secretarios Generales asistan expertos en las materias que correspondan, a propuesta de la Consejería competente, previa convocatoria del presidente.

Asimismo, el Consejo Regional de la... de la Mujer es el órgano específico para el asesoramiento, participación, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y violencia de género; Consejo Regional que colabora, apoya e implementa y hace seguimiento de la evaluación de la Agenda para la Igualdad de Género 2020. Y en este Consejo participan todos los sectores implicados en esta materia. Como usted conoce, está estructurado en dos secciones. La Sección de Igualdad de Oportunidades integra... está integrada por representantes de la Administración, Dirección General de la Mujer, delegados del Gobierno, representantes de municipios de... municipios de población superior a 20.000 habitantes, diputaciones provinciales, el Consejo de Juventud y representantes de gran interés social. También, ¿cómo no?, organizaciones sindicales, empresariales y profesionales agrarias, asociaciones y federaciones de mujeres y el Consejo para la Mujer. En este órgano de participación también... participan también personas expertas en la materia objeto del Consejo, que asistirán en calidad de asesores del órgano colegiado y no tendrán voto. Asimismo, la participación de especialistas y asociaciones de las mujeres está prevista en la Sección de Género y el Observatorio de la... de la Comunidad de Castilla y León, y en las Comisiones Territoriales de Violencia de Género.



Respecto al punto 3, señoría, comentarle que el... la Comisión de Secretarios Generales coordina, impulsa y supervisa la implantación de la Agenda para la Igualdad de Género 2020, que es el instrumento transversal de planificación estratégica para la igualdad de oportunidades, repito, entre mujeres y hombres en Castilla y León hasta el año dos mil veinte. Este documento, actualizado a las recomendaciones europeas y al contexto económico y social de Castilla y León, señorías, son 200 medidas que aseguran la transversalidad de género en las políticas públicas de la Junta de Castilla y León, y, lo más importante, con un presupuesto de más 120 millones de euros.

Para la elaboración de la Agenda de Igualdad... para la... para esta agenda de igualdad de mujeres y hombres se tuvo en cuenta el análisis de la situación de la mujer en el contexto socioeconómico de Castilla y León. Las conclusiones y propuestas de la mejora de... recogidas en la valoración intermedia realizada y de las directrices contenidas en el Compromiso Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres dos mil dieciséis-dos mil veinte. En esta agenda hay seis áreas que interviene... en las que se interviene prioritariamente, que son: la política institucional; la empresa, el empleo y la tecnología; el medio rural -ayer mismo se debatió una... una de estas... de parte de esta... de las actuaciones de medio rural-; de educación, juventud; salud, políticas sociales; y violencia de género.

Considerando que la Agenda para la Igualdad de Género es una iniciativa pública de interés para el conjunto de la sociedad, se abrió un foro de participación para que pudiera ser debatida y completada por la... con las opiniones de la ciudadanía de Castilla y León en el espacio de participación de la Junta de Castilla y León hasta el veinticuatro de marzo del dos mil diecisiete -como digo, se aprobó en junio del dos mil diecisiete-, con los principios rectores que guiarán esta Agenda 2020, es: el enfoque de género, la transversalidad de la perspectiva de género, que supone el cumplimiento de los mandatos normativos, insisto, en cuanto a los principios de igualdad de mujeres y hombres de... debe... que debe de integrar todas las políticas autonómicas y a todos los niveles, desde la planificación hasta la ejecución, el seguimiento, y la evaluación; también el principio de cooperación y corresponsabilidad institucional, y la participación y la transparencia.

Señoría, esta Agenda de... para la Igualdad de Género es lo que usted nos pide que se haga, ya está hecho, señoría, ya está hecho... ya está hecho este Plan Anual de *mainstreaming* que usted solicita, es esta Agenda 2020.

En cuanto al... por la misma razón, señoría, el desarrollar... el desarrollo normativo de esa Comisión Interconsejerías, pues le remito al mismo Decreto 8/14, de seis de marzo, que regula el funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de la Comunidad de Castilla y León, en su Capítulo III, que regula, como decía en primera... al principio de mi intervención, el funcionamiento de la Comisión de los secretarios generales.

Por todo, señoría, no vamos a aceptar esta PNL, puesto que existe un órgano transversal -insisto- encargado de coordinar las políticas y medidas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que asegura el cumplimiento del principio de *mainstreaming*, o transversalidad de género, de las políticas de género de la Junta de Castilla y León. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues de su intervención extraigo dos conclusiones; o, bueno, una que tiene dos aristas. La primera de ellas es que no es que seguramente no quieran integrar el *mainstreaming* de género, sino que simplemente no saben lo que es, porque si usted afirma que la Agenda para la Igualdad 2020 es un proyecto de *mainstreaming* de género, quiere decir que ni siquiera se ha estudiado el tema; es que no saben lo que significa hacer un proyecto de *mainstreaming* de género. Y, en segundo lugar, que, aunque supieran lo que es, seguramente no les importaría hacerlo, porque, aunque ha empezado su intervención diciendo que desde la aprobación de la ley de igualdad la Junta de Castilla y León está sumamente comprometida con la igualdad y que... y que desde entonces se han intentado desarrollar todo lo que pone ahí, si quiere, podemos medir artículo por artículo toda la ley de igualdad al completo, y ver los incumplimientos reiterados desde la aprobación de esa ley de igualdad. Entonces, me parece complicado establecer como una verdad que la Junta de Castilla y León ha trabajado mucho por la igualdad.

Y lo mismo supongo que pasará con la Agenda 2020, se incumplirá sistemáticamente como la ley de igualdad, como la ley de impacto de género, como la ley de violencia de género. Entonces, bueno, es complicado hacer entender al Gobierno del Partido Popular que todas las medidas que llevan a cabo, como la disolución de la Comisión Interconsejerías en la Comisión de Secretarios Generales, como la disolución del Observatorio de Género en un observatorio más amplio, como la disolución de competencias de la Dirección General de la Mujer o los recortes presupuestarios durante todos estos años en materia de igualdad, pues, hombre, solo nos llevan simplemente a que seguiremos siendo desiguales, a que seguirá habiendo, bueno, pues un género de primera y un género de segunda, y que al final todo esto irá en detrimento de que... de que las mujeres podamos conseguir en algún momento la igualdad; que, desde luego, yo lo digo siempre, yo no lo voy a ver, ni nadie que estamos aquí sentadas. A mí me gustaría que por lo menos mis hijas y mis nietas lo vieran, pero, desde luego, con el camino que llevamos en esta Comunidad Autónoma, creo que mis hijas y mis nietas tampoco lo van a ver.

Y luego, por... vamos, por centrar también algunas cuestiones. Comisión de Secretarios Generales, todos hombres menos una mujer. Si es que yo creo que eso, vamos, es bastante relevante ya de la situación en que se encuentra; y no porque piense que los hombres no deben trabajar también por la igualdad de género, claro que lo creo, lo que pasa que creo que somos las mujeres, al contrario que creen en Ciudadanos, somos las mujeres las que tenemos que liderar ese camino, y no los hombres. Y, desde luego, los hombres tienen que acompañarnos en esa travesía, pero, si son solo hombres los que van a decidir sobre las políticas de igualdad, entonces tenemos un problema bastante grave, ¿no?

Y luego, en cuanto... en cuanto a que supuestamente hay expertos que van a esa Comisión de Secretarios Generales; faltaría todo el tejido asociativo de mujeres de Castilla y León, por ejemplo, las entidades que se dedican a violencia de género. Y luego, ya, le puedo preguntar, ¿a la Comisión de Secretarios Generales van agentes de igualdad, van especialistas en enfoque de género, van especialistas en intervención en violencia de género? Si es que hay muchas personas cualificadas en esta Comunidad Autónoma; si es que hay másteres, postgrados, estudios específicos, doctorandas, en esta Comunidad Autónoma, suficientemente formadas para poder realizar ese trabajo,



¿y ustedes se lo dan a nueve hombres y una mujer?; pues, hombre, no me parece que esta sea la mejor forma de transversalizar la perspectiva de género.

Y simplemente, lamentar, una vez más, que el Partido Popular esté en contra de la igualdad y esté en contra de las mujeres, y vote siempre en contra de todas las medidas que van a mejorar la igualdad en la Comunidad Autónoma. Y, por mi parte, eso es todo.

## Votaciones PNL

### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación, en primer lugar, el punto número dos.

### PNL/001598

Proposición No de Ley 1598, que leo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de Gobierno Abierto, a través de una forma accesible de búsqueda, la relación de subvenciones directas que se otorgan”. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate, procedemos a someter a votación por segunda vez.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión. ¿No? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada a Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado tres de este precepto reglamentario.

### PNL/001676

Votamos a continuación del punto tercero, Proposición No de Ley 1676, con la siguiente enmienda de sustitución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comunicar al Ministerio de Justicia la existencia de la denominada ‘Fosa de los 8 de Linares’ para su inclusión en el mapa de fosas en el que se señalan los terrenos de España en los que se han localizado restos de personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior, y a dar cuenta de ello al consejo asesor de la memoria histórica, así como a comunicar a los órganos responsables del mantenimiento de la carretera SG-945 la existencia de dicha fosa para su preservación... [murmullos] ... -ah- y señalización”. Perdón, “y señalización”. Bueno, vamos a votar, porque como el señor Sarrión no ha dicho, pero... ¿Votos a favor? Todos, ¿verdad? Bueno, pues queda aprobada por asentimiento.

**PNL/001703**

Votamos, en último lugar, la proposición no de ley que acabamos de debatir, proposición número cuatro, que es la PNL 1703. Entiendo que esta no la tengo que leer, porque estaban todos presentes, ¿verdad? Entonces, ¿votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate, procedemos a someter a votación por segunda vez la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido de nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada a Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado tres de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].*